H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

ASE SAN LUIS

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

C. AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, PRESENTO A USTED DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124, ÚLTIMO PARRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ARTÍCULO 56 FRACCIÓN XXX DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.

INSTRUCCIONES: Especificar la información que se le solicita, conforme a lo siguiente:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE	LUIS FERNANDO GÁMEZ MALIAS
CARGO QUE DESEMPEÑA	REGIDOR
DEPENDENCIA O MUNICIPIO	SOLEDAD DE GRACIANO S.
OFICINA O ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	H. CABILDO
CORREO ELECTRÓNICO	ELIMINADO 1

INSTRUCCIONES.- Especificar el nombre de las personas solicitadas, de acuerdo a su parentesco consanguíneo o por afinidad, conforme lo siguiente:

CONTRALORIA MUNICIPAL RECIBIDO 03 DIC. 2018 9:03 2018-2021 SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P.

RELACIONES FAMILIARES

CÓNYUGE, CONCUBINA/CONCUBINO	ELIMINADO 2
HIJOS (ESPECIFICAR EL NOMBRE DE LOS HIJOS QUE SE HAYAN PROCREADO CON EL CÓNYUGE O CONCUBINO/CONCUBINA, HIJOS; MAYORES DE EDAD O ECONÓMICAMENTE ACTIVOS)	
HIJOS DEL CÓNYUGE, CONCUBINO/ CONCUBINA (ESPECIFICAR EL NOMBRE DE LOS HIJOS QUE DEL CONCUBINO/CONCUBINA O CONVIVIENTE; MAYORES DE EDAD O ECONÓMICAMENTE ACTIVOS)	
PADRES	
ABUELOS	
NIETOS Y BISNIETOS (ESPECIFICAR MAYORES DE EDAD O ECONÓMICAMENTE ACTIVOS)	
HERMANOS (ESPECIFICAR ÚNICAMENTE SI LAS PERSONAS SON ECONÓMICAMENTE ACTIVAS)	
PRIMOS, SOBRINOS Y TÍOS (ESPECIFICAR ÚNICAMENTE SI LAS PERSONAS SON ECONÓMICAMENTE ACTIVAS)	
SUEGROS, YERNO, NUERA Y CUÑADOS (ESPECIFICAR ÚNICAMENTE SI LAS PERSONAS SON ECONÓMICAMENTE ACTIVAS)	
FIRMA SERVIDOR PÚBLICO	

SI LOS ESPACIOS DE ESTE RUBRO SON INSUFICIENTES, SACAR FOTOCOPIA Y ANEXARLA

H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

ASE
SAN LUIS POTOSÍ

INSTRUCCIONES.- Especificar lo solicitado, en lo referente al puesto, cargo, comisión, actividades o poderes que desempeña, en órganos directivos o de gobierno, en organizaciones con fines de lucro (empresas), o bien, en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas o de consultoría que el declarante pueda o no recibir remuneración por esta participación.

ACTIVIDADES O PODERES QUE ACTUALMENTE TENGA EN ASOCIACIONES, SOCIEDADES, CONSEJOS, ACTIVIDADES FILANTRÓPICAS Y/O CONSULTORÍAS

ELIMINADO 3

NINGUNO

FRECUENCIA ANUAL
1. 3 OCASIONES 2. 4 A 7 OCASIONES 3. 8 A 11 OCASIONES 4. MENSUALMENTE 5. OCASIONALMENTE 6. OTRO (INDICAR OBSERVACIONES)

TIPO DE PERSONA JURÍDICA
1. INSTITUCIONES DE DERECHO PÚBLICO 2. SOCIEDADES O ASOCIACIONES DE DERECHO PRIVADO 3. FUNDACIÓN 4. ASOCIACIÓN GREMIAL
5. SINDICATO O FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES 6. JUNTA DE VECINOS U OTRA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA 7 IGLESIA O ENTIDAD RELIGIOSA 8. OTRA (INDICAR EN OBSERVACIONES)

NATURALEZA DEL VÍNCULO
1. SOCIO 2. COLABORADOR 3. OTRO (INDICAR EN OBSERVACIONES)

TIPO DE COLABORACIÓN O APORTE
1. CUOTAS 2. SERVICIOS PROFESIONALES 3. PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA 5. OTROS APORTES (INDICAR EN OBSERVACIONES)

NOMBRE DE LA ENTIDAD (EMPRESA, ASOCIACIÓN, SINDICATO, ETC.)	ELIMINADO 3
UBICACIÓN (CIUDAD O POBLACIÓN, ENTIDAD FEDERATIVA, PAÍS)	
TIPO DE PERSONA JURÍDICA	
NATURALEZA DEL VÍNCULO	
ANTIGÜEDAD DEL VÍNCULO (ESPECIFICAR, MESES, AÑOS)	
PARTICIPACIÓN EN LA DIRECCIÓN O ADMINISTRACIÓN (MARCAR CON UNA X, LA OPCIÓN QUE CONSIDERE PERTINENTE)	
FRECUENCIA ANUAL	
TIPO DE COLABORACIÓN O APORTE	
OBSERVACIONES O ACLARACIONES	ELIMINADO 4
FIRMA SERVIDOR PÚBLICO	

SI LOS ESPACIOS DE ESTE RUBRO SON INSUFICIENTES, SACAR FOTOCOPIA Y ANEXARLA

H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

ASE
SAN LUIS POTOSÍ

INSTRUCCIONES: En caso de que tenga conocimiento de un posible conflicto que posea por su puesto, cargo, comisión, actividades o poderes que desempeñe en órganos directivos o de gobierno en organizaciones con fines de lucro (empresas), o bien, en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas o de consultoría que el declarante pueda o no recibir una remuneración por esta participación conforme a lo siguiente.

PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL DECLARANTE
NINGUNO

ELIMINADO 6

TIPO DE PARTICIPACIÓN O CONTRATO
1. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL 2. PARTES SOCIALES 3. TRABAJO 4. PROVISIÓN DE SERVICIOS O DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES 5. OTRA (INDICAR EN OBSERVACIONES)

TIPO DE SOCIEDAD EN LA QUE PARTICIPA O CON LA QUE SE CONTRATA
1. SOCIEDAD ANÓNIMA 2. SOCIEDAD CIVIL 3. ASOCIACIÓN CIVIL 4. OTRA (INDICAR EN OBSERVACIONES)

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, EMPRESA O SOCIEDAD	ELIMINADO 5
UBICACIÓN (CIUDAD O POBLACIÓN, ENTIDAD FEDERATIVA Y PAÍS)	
FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD DD/MM/AAAA	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO (EN SU CASO)	
SECTOR O INDUSTRIA (EN SU CASO)	
TIPO DE PARTICIPACIÓN O CONTRATO	
INICIO DE PARTICIPACIÓN DE CON TRATO	
TIPO DE SOCIEDAD EN LA QUE PARTICIPA O CON LA QUE SE CONTRATA	
PARTICIPACIÓN ECONÓMICA O FINANCIERA (MARCAR CON UNA X, LA OPCIÓN QUE CONSIDERE PERTINENTE)	
SI LA RESPUESTA ES AFIRMATIVA, ESPECIFICAR LA ANTIGÜEDAD DE LA PARTICIPACIÓN O CONVENIO (AÑOS)	
OBSERVACIONES O ACLARACIONES	ELIMINADO 4
FIRMA SERVIDOR PÚBLICO	

SI LOS ESPACIOS DE ESTE RUBRO SON INSUFICIENTES, SACAR FOTOCOPIA Y ANEXARLA

H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

ASE

Instrucciones: En caso de que tenga conocimiento de un posible conflicto de interés de su cónyuge, concubina, concubinario y/o dependientes económicos por puesto, cargo, comisión, actividades o poderes que desempeñe en órganos directivos o de gobierno en organizaciones con fines de lucro (empresas), o bien, en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas o de consultoría que el declarante pueda o no recibir una remuneración por esta participación conforme a lo siguiente.

PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL CÓNYUGE O CONCUBINA/CONCUBINO Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS

[redacted] **NINGUNO**

TIPO DE PARTICIPACIÓN O CONTRATO
1. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL 2. PARTES SOCIALES 3. TRABAJO 4. PROVISIÓN DE SERVICIOS O DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES 5. OTRA (INDICAR EN OBSERVACIONES)

TIPO DE SOCIEDAD EN LA QUE PARTICIPA O CON LA QUE SE CONTRATA
1. SOCIEDAD ANÓNIMA 2. SOCIEDAD CIVIL 3. ASOCIACIÓN CIVIL 4. OTRA (INDICAR EN OBSERVACIONES)

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, EMPRESA O SOCIEDAD	ELIMINADO 6
UBICACIÓN (CIUDAD O POBLACIÓN, ENTIDAD FEDERATIVA Y PAÍS)	
FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD DD/MM/AAAA	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO (EN SU CASO)	
SECTOR O INDUSTRIA (EN SU CASO)	
TIPO DE PARTICIPACIÓN O CONTRATO	
INICIO DE PARTICIPACIÓN DE CON TRATO	
TIPO DE SOCIEDAD EN LA QUE PARTICIPA O CON LA QUE SE CONTRATA	
PARTICIPACIÓN ECONÓMICA O FINANCIERA (MARCAR CON UNA X, LA OPCIÓN QUE CONSIDERE PERTINENTE)	
SI LA RESPUESTA ES AFIRMATIVA, ESPECIFICAR LA ANTIGÜEDAD DE LA PARTICIPACIÓN O CONVENIO (AÑOS)	
OBSERVACIONES O ACLARACIONES	ELIMINADO 4
FIRMA SERVIDOR PÚBLICO	

SI LOS ESPACIOS DE ESTE RUBRO SON INSUFICIENTES, SACAR FOTOCOPIA Y ANEXARLA

H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

ASE

DATOS PERSONALES

Con fundamento en los artículos 6 párrafo segundo fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 1º 100, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1º 3 fracciones XI y XVII, 23, 84 fracción XVII inciso a) y f), 125 y 126 ,138 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, disposiciones relativas al tratamiento protección, seguridad y resguardo de la información confidencial y/o datos personales en posesión de los entes obligados la información contenida en la Declaración de Situación Patrimonial rendida ante esta Auditoría Superior del Estado, cuenta con la garantía de confidencialidad por tratarse de información de carácter personal que tiene la calidad de confidencial del Servidor Público, razón por la cual no puede hacerse pública dicha información, salvo se otorgue autorización expresa del Servidor Público, o de su representante legal.

Así mismo, para dar a conocer su información contenida en la Declaración de Conflicto de Interés presentada ante esta Auditoría Superior del Estado, de manera íntegra se requiere autorización expresa del Servidor Público, o de su representante legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que se le pregunta lo siguiente:

¿Otorga su consentimiento para hacer públicos sus datos personales contenidos en su Declaración de Conflicto de Interés?

☐ SI ☒ NO

SOLEDAD DE GS. SLP, S.L.P., A 26 DE NOVIEMBRE DE 2018.

LUIS FERNANDO GAMEZ DIAZ.
NOMBRE Y FIRMA

H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

ASE
SAN LUIS POTOSÍ

AVISO DE PRIVACIDAD

AVISO DIRIGIDO A TITULARES DE DATOS PERSONALES QUE OBRAN EN POSESIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

"Los datos personales recabados en las Declaraciones de Conflicto de Interés, competencia de esta Autoridad, serán protegidos, incorporados y tratados, por la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí a través del Sistema para el Registro y Control de Declaraciones de Conflicto de Interés, con fundamento en los artículos 6º párrafo segundo, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 fracción III y 124 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 3 fracción IV, 101, 104, 105 y 106 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí; artículo 7 fracción XXVIII, 12 fracción XXIV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí y los artículos 1, 100 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 3 fracciones XI y XVII, 84 fracción XVII, inciso i), 138 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los datos personales en Posesión de los Entes Obligados, publicados el 16 de agosto de 2008, en el periódico Oficial el Estado de San Luis Potosí, expedidas por la Comisión de Garantía y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí, disposiciones relativas al tratamiento, protección, seguridad y resguardo de la información confidencial y/o datos personales en posesión de los entes obligados de la información contenida en la Declaración de Conflicto de Interés, los datos personales en posesión de los entes obligados de la información aquí contenida, no se podrá entregar a quien la solicite, salvo autorización expresa de la persona directamente afectada, o de su representante legal; así mismo la información de carácter patrimonial podrá ser transmitida a las Autoridades que lo requieran para el estricto cumplimiento de sus funciones públicas de acuerdo a lo establecido en el artículo 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, además de las otras transmisiones previstas en la Ley. El responsable del sistema de acceso a sus datos personales es el Auditor Superior del Estado, a través de la Auditoría Especial de Legalidad, mediante el Departamento de Registro y Control Patrimonial, quien tiene su domicilio en calle Pedro Vallejo No.100, Zona Centro, San Luis Potosí, S.L.P., correo electrónico **declaracionpatrim@aseslp.gob.mx**, teléfono: (444)144.16.00 extensión 1785.

El interesado (a) podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Corrección y Oposición de sus datos personales, ante la Unidad de Información Pública de la Auditoría Superior del Estado, ubicada en Vicente Guerrero, N° 510, Primer Piso, Zona Centro de esta Ciudad; lo anterior se informa en cumplimiento a lo establecido por el artículo 82 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado DE San Luis Potosí, norma Decima Cuarta de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados, publicados, el 16 de agosto de 2008, en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí".

Formalmente notificado, expreso mi consentimiento para que mis datos de carácter personal sean utilizados única y exclusivamente para las finalidades establecidas en la anterior Leyenda.

LUIS FERNANDO GÁMEZ MACÍAS 26/11/2018

NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE FECHA DE FIRMA

En caso de reproducción de documentos en copias simples o certificadas se cobrarán cuando proceda, en los términos de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí. La solicitud de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrá hacerse personalmente o por representante en la Unidad de Información de esta dependencia. (Artículo 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí) Las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición formuladas por terceros que no acrediten la representación legal en términos, será desechada, sin perjuicio de que el afectado presente una nueva solicitud por sí o por persona que acredite debidamente su representación legal, de acuerdo a lo establecido en la disposición trigésima octava de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados. Por razones de seguridad de sus datos personales, se requiere presentar y anexar una copia de identificación oficial con fotografía tanto para solicitar como para recibir la información solicitada, cuando se omita alguno de los requisitos o no se anexe la documentación correspondiente, la entidad deberá prevenir al afectado para que subsane en un plazo no mayor de cinco dias hábiles, de acuerdo a lo establecido en la disposición cuadragésima segunda de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados). Los trámites que se realicen en ejercicio de la acción de protección de datos personales serán gratuitos. (Artículos 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí) Para sugerencias, dudas o quejas, puede comunicarse al 144.16.00 extensión 1746 o bien remitirse al correo **transparencia@aseslp.gob.mx**.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez

SOLEDAD NOS UNE

FECHA DE CLASIFICACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
ÁREA: CONTRALORÍA INTERNA
CONFIDENCIAL: SE CENSURA LOS PÁRRAFOS QUE APARECEN EN COLOR NEGRO Y QUE VIENE DESIGNADOS COMO ELIMINADOS DEL 1 AL 6.

LIC. MAYRA ALEJANDRA GONZALEZ GONZALEZ
CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ 2018-2021
CONTRALORIA MUNICIPAL

ANEXO 1

ELIMINADO 1.- CORREO ELECTRÓNICO.- SE CENSURA ESTE PÁRRAFO QUE APARECE EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CONTIENE DATOS PERSONALES QUE PUEDEN PONER EN RIESGO LA VIDA, SEGURIDAD O SALUD DEL SERVIDOR PUBLICO, ASÍ MISMO AFECTARÍA LA INTIMIDAD SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO QUE ES UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA; ARTICULO 3 FRACCIÓN XI, XVII, XXVIII Y XXXVII, ARTICULO 23, 24 FRACCIÓN VI, 82 Y 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, CAPITULO IX DE LAS VERSIONES PUBLICAS, SECCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS.

ELIMINADO 2.-RELACIONES FAMILIARES (CÓNYUGE, CONCUBINA/CONCUBINO, NOMBRE DE LOS HIJOS ECONÓMICAMENTE ACTIVOS, HIJOS DEL CÓNYUGE, CONCUBINO/CONCUBINA; ESPECIFICA EL NOMBRE DE LOS HIJOS QUE DEL CONCUBINO/CONCUBINA O CONVENIENTE, MAYORES DE EDAD O ECONÓMICAMENTE ACTIVOS); PADRES, ABUELOS, NIETOS Y BISNIETOS ECONÓMICAMENTE ACTIVOS; PRIMOS, SOBRINOS Y TÍOS ECONÓMICAMENTE ACTIVOS; SUEGROS, YERNO, NUERA Y CUÑADOS ECONÓMICAMENTE ACTIVOS) .- SE CENSURA ESTE PÁRRAFO QUE APARECE EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CONTIENE DATOS PERSONALES QUE PUEDEN PONER EN RIESGO LA VIDA, SEGURIDAD O SALUD DEL SERVIDOR PUBLICO, ASÍ MISMO AFECTARÍA LA INTIMIDAD SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO QUE ES UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA; ARTICULO 3 FRACCIÓN XI, XVII, XXVIII Y XXXVII, ARTICULO 23, 24 FRACCIÓN VI, 82 Y 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, CAPITULO IX DE LAS VERSIONES PUBLICAS, SECCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS

ELIMINADO 3.-ACTIVIDADES O PODERES QUE ACTUALMENTE TENGA EN ASOCIACIONES, SOCIEDADES, CONSEJOS, ACTIVIDADES FILANTRÓPICAS Y/O CONSULTORÍAS (NOMBRE DE LA ENTIDAD (EMPRESA, ASOCIACIÓN, SINDICATO, ETC.; UBICACIÓN (CIUDAD O POBLACIÓN, ENTIDAD FEDERATIVA, PAÍS); TIPO DE PERSONA JURÍDICA; NATURALEZA DEL VINCULO; ANTIGÜEDAD DEL VINCULO (ESPECIFICAR, MESES, AÑOS); PARTICIPACIÓN EN LA DIRECCIÓN O ADMINISTRACIÓN); FRECUENCIA ANUAL; TIPO DE COLABORACIÓN O APORTE) ; .- SE CENSURA ESTE PÁRRAFO QUE APARECE EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CONTIENE DATOS PERSONALES QUE PUEDEN PONER EN RIESGO LA VIDA, SEGURIDAD O SALUD DEL SERVIDOR PUBLICO, ASÍ MISMO AFECTARÍA LA INTIMIDAD SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO QUE ES UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA; ARTICULO 3 FRACCIÓN XI, XVII, XXVIII Y XXXVII, ARTICULO 23, 24 FRACCIÓN VI, 82 Y 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, CAPITULO IX DE LAS VERSIONES PUBLICAS, SECCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS.

ELIMINADO 4.- OBSERVACIONES O ACLARACIONES.- SE CENSURA ESTE PÁRRAFO QUE APARECE EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CONTIENE DATOS PERSONALES QUE PUEDEN PONER EN RIESGO LA VIDA, SEGURIDAD O SALUD DEL SERVIDOR PUBLICO, ASÍ MISMO AFECTARÍA LA INTIMIDAD SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO QUE ES UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA; ARTICULO 3 FRACCIÓN XI, XVII, XXVIII Y XXXVII, ARTICULO 23, 24 FRACCIÓN VI, 82 Y 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, CAPITULO IX DE LAS VERSIONES PUBLICAS, SECCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS.

ELIMINADO 5 - PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL DECLARANTE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, EMPRESA O SOCIEDAD); UBICACIÓN; FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD; INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO; SECTOR O INDUSTRIA; TIPO DE PARTICIPACIÓN O CONTRATO; INICIO DE PARTICIPACIÓN DE CONTRATO; TIPO DE SOCIEDAD EN LA QUE PARTICIPA O CON LA QUE SE CONTRATA; PARTICIPACIÓN ECONÓMICA O FINANCIERA; LA ANTIGÜEDAD DE LA PARTICIPACIÓN O CONVENIO) .- SE CENSURA ESTE PÁRRAFO QUE APARECE EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CONTIENE DATOS PERSONALES QUE PUEDEN PONER EN RIESGO LA VIDA, SEGURIDAD O SALUD DEL SERVIDOR PUBLICO, ASÍ MISMO AFECTARÍA LA INTIMIDAD SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO QUE ES UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA; ARTICULO 3 FRACCIÓN XI, XVII, XXVIII Y XXXVII, ARTICULO 23, 24

FRACCIÓN VI, 82 Y 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, CAPITULO IX DE LAS VERSIONES PUBLICAS, SECCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS.

ELIMINADO 6.- PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL CÓNYUGE O CONCUBINA/CONCUBINO Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, EMPRESA O SOCIEDAD); UBICACIÓN; FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD; INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO; SECTOR O INDUSTRIA; TIPO DE PARTICIPACIÓN O CONTRATO; INICIO DE PARTICIPACIÓN DE CONTRATO; TIPO DE SOCIEDAD EN LA QUE PARTICIPA O CON LA QUE SE CONTRATA; PARTICIPACIÓN ECONÓMICA O FINANCIERA; LA ANTIGÜEDAD DE LA PARTICIPACIÓN O CONVENIO).- SE CENSURA ESTE PÁRRAFO QUE APARECE EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CONTIENE DATOS PERSONALES QUE PUEDEN PONER EN RIESGO LA VIDA, SEGURIDAD O SALUD DEL SERVIDOR PUBLICO, ASÍ MISMO AFECTARÍA LA INTIMIDAD SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO QUE ES UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA; ARTICULO 3 FRACCIÓN XI, XVII, XXVIII Y XXXVII, ARTICULO 23, 24 FRACCIÓN VI, 82 Y 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, CAPITULO IX DE LAS VERSIONES PUBLICAS, SECCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS.

VERSIÓN PÚBLICA

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

FUNDAMENTO: DE LO ANTERIOR SE FUNDAMENTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN SUS DIVERSOS ARTÍCULOS 3, FRACCIÓN XI, EN LA QUE DEFINE AL DATO PERSONAL COMO "TODA INFORMACIÓN SOBRE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, COMO LO ES LA RELATIVA A SU ORIGEN ÉTNICO O RACIAL, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, MORALES O EMOCIONALES, A SU VIDA AFECTIVA Y FAMILIAR, DOMICILIO, NUMERO TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO, PATRIMONIO, IDEOLOGÍA Y OPINIONES POLÍTICAS, AFILIACIÓN SINDICAL, CREENCIAS O CONVICCIONES RELIGIOSAS O FILOSÓFICAS, LOS ESTADOS DE SALUD FÍSICOS O MENTALES, INFORMACIÓN GENÉTICA, PREFERENCIA SEXUAL, Y OTRAS ANÁLOGAS QUE AFECTEN SU INTIMIDAD.", CONSIDERANDO IDENTIFICABLE A "TODA PERSONA CUYA IDENTIDAD PUEDA DETERMINARSE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN PARTICULAR MEDIANTE UN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN O UNO O VARIOS ELEMENTOS ESPECÍFICOS, CARACTERÍSTICAS DE SU IDENTIDAD FÍSICA, FISIOLÓGICA, PSÍQUICA, ECONÓMICA, CULTURAL O SOCIAL", FRACCIÓN XVII QUE DEFINE A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL COMO: "LA INFORMACIÓN EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS QUE REFIERA A DATOS PERSONALES; LA QUE SE REFIERE A LOS SECRETOS BANCARIO, FIDUCIARIO, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FISCAL, BURSÁTIL Y POSTAL CUYA TITULARIDAD CORRESPONDA A PARTICULARES, SUJETOS DE DERECHO INTERNACIONAL O A SUJETOS OBLIGADOS CUANDO NO INVOLUCREN EL EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO AQUELLA QUE PRESENTEN LOS PARTICULARES A LOS SUJETOS OBLIGADOS SIEMPRE QUE TENGAN EL DERECHO A ENTREGARLA CON ESE CARÁCTER, Y TODA AQUELLA INFORMACIÓN SUSCEPTIBLE DE SER TUTELADA POR LOS DERECHOS HUMANOS A LA PRIVACIDAD, INTIMIDAD, HONOR Y DIGNIDAD, QUE SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DE ALGUNO DE LOS ENTES OBLIGADOS Y SOBRE LA QUE NO PUEDE REALIZARSE NINGÚN ACTO O HECHO, SIN LA AUTORIZACIÓN DEBIDA DE LOS TITULARES O SUS REPRESENTANTES LEGALES", FRACCIÓN XXVIII QUE DEFINE A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES COMO: "LA TUTELA DE DATOS PERSONALES EN EJERCICIO DEL DERECHO A LA PRIVACIDAD.", ARTÍCULO 24, FRACCIÓN VI, ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS "PROTEGER Y RESGUARDAR LA INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL", EL ARTÍCULO 82, MENCIONA LO SIGUIENTE: "LOS SUJETOS OBLIGADOS SERÁN RESPONSABLES DE LOS DATOS PERSONALES EN SU POSESIÓN Y, EN RELACIÓN CON ÉSTOS, DEBERÁN: ...VI. ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADO.

LOS SUJETOS OBLIGADOS NO PODRÁN DIFUNDIR, DISTRIBUIR O COMERCIALIZAR LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, DESARROLLADOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, SALVO QUE HAYA MEDIADO EL CONSENTIMIENTO EXPRESO, POR ESCRITO O POR UN MEDIO DE AUTENTICACIÓN SIMILAR, DE LOS INDIVIDUOS A QUE HAGA REFERENCIA LA INFORMACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN XXIX-S DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DE ESTA LEY.", ASÍ COMO EL ARTÍCULO 138. "SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL LA QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL NO ESTARÁ SUJETA A TEMPORALIDAD ALGUNA Y SÓLO PODRÁN TENER ACCESO A ELLA

LOS TITULARES DE LA MISMA, SUS REPRESENTANTES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS FACULTADOS PARA ELLO, SE CONSIDERA COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: LOS SECRETOS BANCARIO, FIDUCIARIO, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FISCAL, BURSÁTIL Y POSTAL, CUYA TITULARIDAD CORRESPONDA A PARTICULARES, SUJETOS DE DERECHO INTERNACIONAL O A SUJETOS OBLIGADOS CUANDO NO INVOLUCREN EL EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS. ASIMISMO, SERÁ INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AQUELLA QUE PRESENTEN LOS PARTICULARES A LOS SUJETOS OBLIGADOS, SIEMPRE QUE TENGAN EL DERECHO A ELLO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS LEYES O LOS TRATADOS INTERNACIONALES."

AUNADO A LO ANTERIOR, LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS, ESTABLECE EN SUS DISPOSICIONES QUINCUAGÉSIMO, QUINCUAGÉSIMO PRIMERO, QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO, QUINCUAGÉSIMO TERCERO QUINCUAGÉSIMO CUARTO, QUINCUAGÉSIMO QUINTO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO NOVENO, SEXAGÉSIMO Y SEXAGÉSIMO PRIMERO EL CONTENIDO QUE DEBERÁ LLEVAR A CABO EL ÁREA ADMINISTRATIVA PARA CLASIFICAR INFORMACIÓN.

ASÍ MISMO, EL ARTÍCULO 1°, 2° FRACCIÓN V, 8°, 16°, 17° y 18° DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, Y SU HOMOLOGO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

EN RAZÓN A LO ANTERIOR, LOS DATOS ELIMINADOS VINCULADOS ENTRE SI PERMITE HACER IDENTIFICABLE A SU TITULAR, SIENDO QUE ESTE TIPO DE INFORMACIÓN ÚNICAMENTE LE CONCIERNE A ESTE, DEBIDO A QUE A TRAVÉS DE DICHA INFORMACIÓN SE PUEDE ACCEDER A LA PRIVACIDAD, INTIMIDAD, DIGNIDAD Y HONOR, DE SU TITULAR, INFORMACIÓN QUE LO DISTINGUE PLENAMENTE DEL RESTO DE LOS HABITANTES Y SU PUBLICIDAD PODRÍA CAUSAR UN SERIO PERJUICIO EN LA VIDA FAMILIAR, INTIMA, PRIVADA Y AFECTIVA DE LA PERSONA, ASÍ COMO SUS DIFERENTES CÍRCULOS SOCIALES. ADEMÁS, LA DIVULGACIÓN DE DICHA INFORMACIÓN NO ES REQUISITO PARA ACREDITAR NINGÚN SUPUESTO E INTERÉS GENERAL PARA DIFUNDIRLO, SINO POR EL CONTRARIO SU DIFUSIÓN PODRÍA CAUSAR AFECTACIÓN DIRECTA EN SU INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA, MORAL, PATRIMONIAL Y/O FAMILIAR.